

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0017318

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

40852/83

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/ 2'000,000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990651760001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA CLAUDIA MARIA S-A, CLAUMARI

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Ing. Gustavo Gross U.	Ecuatoriana	09-00434507	---	1,996	1'996,000,00
2	Sr. Alfonso Oramas Gross	Ecuatoriana	09-06826995	---	1	1,000,00
3	Sr. Vicente Medina B.	Ecuatoriana	09-00557679	---	1	1,000,00
4	Sr. Alfonso Oramas Gonzáles	Ecuatoriana	09-00520016	---	1	1,000,00
5	Ing. Juan Domenech Gonzales	Ecuatoriana	09-03514149	---	1	1,000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 30 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y en el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL